

Señores
Dirección de Signos Distintivos
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
E. _____ S. _____ D. _____

Re: Expediente: SD2025/0040884
Solicitud de registro de la marca “COLA & POLA” (mixta) en clase 32
Solicitante: BAVARIA & CIA S.C.A.

RESPUESTA A REQUERIMIENTO

JUAN GUILLERMO MOURE PEREZ, mayor de edad, domiciliado en Bogotá D.C., identificado como aparece al pie de la firma, actuando en representación de **BAVARIA & CIA S.C.A.**, procede a dar respuesta al Oficio No. 1055 del 28 de enero de 2026, dentro del término legal, basado en los siguientes:

1. HECHOS

1.1. El 02 de mayo de 2025 BAVARIA & CIA S.C.A., solicitó el registro de la marca “COLA & POLA” (mixta) en clase 32, con expediente No. SD2025/0040884.

1.2. El 28 de enero de 2026, la Dirección de Signos Distintivos de la SIC (en adelante “la Dirección”) emitió un requerimiento mediante el Oficio No. 1055, con el fin de que indique de manera clara los colores a reivindicar.

2. RESPUESTA A REQUERIMIENTO

Teniendo en cuenta el requerimiento emitido por la Dirección, en el cual se solicita indicar de manera clara los colores a revindicar, excluyendo expresamente el código Pantone 293 C e indicando el código Pantone de las dos (2) tonalidades señaladas en la etiqueta aportada que hacen falta, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 144 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, nos permitimos dar respuesta al requerimiento informando que:

- Excluimos el código Pantone 293C de la reivindicación de colores.

- Incluimos dentro de la reivindicación de colores los siguientes códigos Pantone: Pantone 368 C, Pantone Cool Gray 1 C, solicitados por la Dirección.
- En ese sentido, los códigos a reivindicar son los siguientes:
 - Pantone 3252C
 - Pantone 803C
 - Pantone 2347C
 - Blanco Pantone 469C
 - Pantone 360C
 - Pantone 368 C
 - Pantone Cool Gray 1 C

Esperamos que con estas aclaraciones se hayan disipado las dudas de la Dirección. Asimismo, informamos que renunciamos al término legal faltante, por lo que amablemente solicitamos que se proceda con la publicación de la marca en la Gaceta de Propiedad Industrial.

3. NOTIFICACIONES

Recibiremos notificaciones en la dirección electrónica tmail@olartemoure.com

Atentamente,



JUAN G. MOURE PÉREZ
C.C. N. ° 80 412 281 de Usaquén
T.P. 67 343 del C.S.J